



Precios y Riesgo de Desabastecimiento

Recientemente las autoridades anunciaron un aumento promedio de las tarifas eléctricas de aproximadamente 5,1%. Ello es consecuencia de la última fijación de los precios de nudo. ¿A qué responde esta alza?. A continuación se intenta explicarla y se pone de manifiesto la importancia de introducir algunas reformas al sector para evitar posibles problemas de abastecimiento futuro.

Tarifas Eléctricas

Los precios de nudo son las tarifas eléctricas aplicables a las ventas de energía que lo generadores le hacen a las empresas distribuidoras. Estas ventas representan aproximadamente el 60% del mercado del Sistema Interconectado Central (SIC) y 10% del mercado en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

El resto de la energía es vendida a grandes consumidores industriales y mineros, a precio libre, bajo régimen de competencia. Los precios de nudos son fijados por la CNE cada seis meses, en abril y octubre, sobre la base de los costos marginales esperados del sistema eléctrico para los siguientes 48 meses, en el caso del SIC. A pesar de ser un precio regulado el precio de nudo que fije la

CNE no puede diferir en más de 10% de promedio de los precios del mercado.

En el último proceso de fijación, los precios de nudo aumentaron de manera diferente en las distintas zonas del SIC, siendo el alza en Santiago de aproximadamente 12%.

Las alzas en los precios de nudo registradas últimamente son una consecuencia natural del ajuste del mercado y van en la dirección correcta. No sólo responden a un ajuste de oferta y demanda, sino que también reflejarían una situación de potencial riesgo de desabastecimiento para los años venideros.

Por su parte, las tarifas que pagan los clientes regulados se componen del valor agregado de distribución más el precio de nudo. Estas tarifas se fijan cada cuatro años. En consecuencia, el valor agregado de distribución se ha mantenido inalterado desde la última fijación efectuada en octubre de 2000. El aumento del precio del nudo incide en aproximadamente un 50%, en el precio de los clientes regulados.

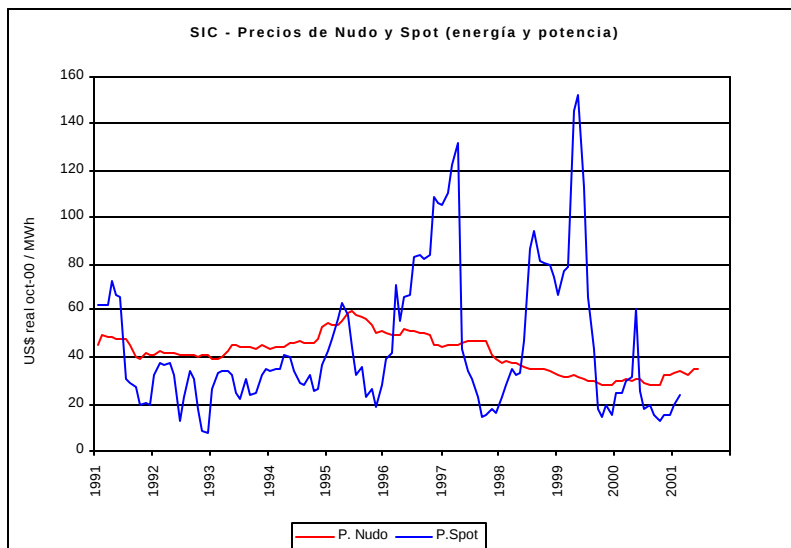
Factores Responsables

¿A qué responde el alza en los precios de nudo?. Muchas razones han hecho incrementar los precios de nudo, dentro de las cuales se encuentran:

***Ajuste de Oferta y Demanda:** Producto, principalmente, de la entrada de nuevas centrales de ciclo combinado a gas natural, en 1997 y 1998, el precio nudo tuvo una tenden-



Cuadro N° 1



Fuente: Synex. Ingenieros Consultores

cia decreciente entre 1996 y 1999. (Ver Cuadro N°1). Cabe señalar que esta tendencia no fue atenuada por la banda de 10% en torno a los precios libres de nudo, debido a que las generadoras indexaban dichos precios libres con la variación de precios de nudo. Sin embargo, esta caída de precios se ha ido revirtiendo debido a la postergación de nuevos proyectos de generación. En efecto, el único proyecto de importancia en el futuro, es Ralco, a mediados del 2003. Por otra parte, los precios de los combustibles han aumentado y la demanda ha crecido. Se estima que a una tasa de 8% anual.

***Atraso de Inversiones:** Por otra parte, los problemas ambientales y los retrasos que han sufrido los proyectos que se han sometido al estudio de impacto ambiental introducen incertidumbre en el sector, y desincentivan la entrada de nuevos proyectos.

Riesgo de Desabastecimiento

El aumento en los precios de nudo, debería tener un efecto positivo en el aumento de

la oferta de energía. Sin embargo, en este mercado, aumentar la oferta no es inmediato.

Tal como se señala en el Cuadro N° 2, en que se contrasta la demanda del SIC con una oferta correspondiente a hidrología seca se prevé una situación relativamente estrecha para el año 2002. En estas condiciones si falla alguna central o se produce una sequía tan extrema como la ocurrida en 1998-1999, la demanda no alcanzará a ser cubierta ni siquiera por las centrales más caras. En consecuencia, existe el riesgo de desabastecimiento. Desde mediados del 2003 con la entrada de Ralco, de 570 MW, el problema debería desaparecer.

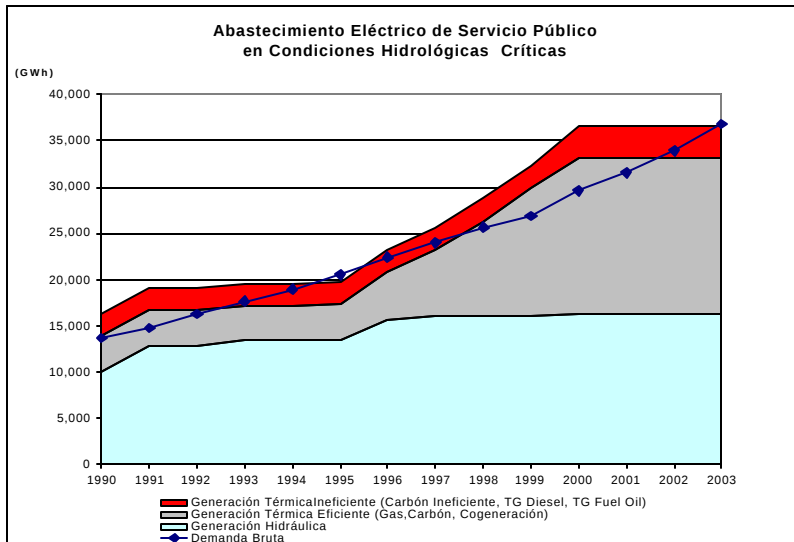
A parte del ajuste del mercado ¿Qué factores afectan la entrada de nuevas centrales al SIC?:

***Ley 19.613:** A raíz de la gran sequía que vivió el país en 1998, las autoridades enviaron un proyecto, actual Ley 19.613, tendiente a solucionar los problemas causados por la crisis eléctrica. Sin embargo, esta ley no dio una solución a los casos críticos de desabastecimiento. El principal problema de la última crisis fue que no se entregó la señal económica correcta: el precio no reflejó el costo marginal de generar energía frente a la mayor escasez de agua.

En efecto, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 1, el precio spot subió fuertemente hacia fines de 1998 y en la primera mitad de 1999, no obstante debido a divergencias surgidas en el CDEC-SIC, no resueltas oportunamente por la autoridad, esta señal de precio no estuvo presente en el mercado spot entre generadores, lo cual produjo ineficiencias en la operación del sistema eléctrico. Por otra parte, el precio de nudo continuó con su tendencia decreciente, debido a que este precio se determina sobre la base de una proyección de los costos marginales a mediano plazo.



Cuadro N° 2



Fuente: Synex. Ingenieros Consultores

Pero tampoco se logró incentivar el ahorro por parte de los consumidores regulados, cuyo precio está fijado en base a los precios de nudo, ya que las compensaciones, previstas en la ley eléctrica, y que permiten reflejar el verdadero costo de escasez del agua, tampoco cumplieron el rol que debían, dado las excepciones previstas en la ley eléctrica para sequías extremas

La ley 19.613 no soluciona estos problemas, por el contrario agrava la situación ya que, por una parte, socializa el déficit, al no diferenciar entre las generadoras que son deficitarias de las que presentan superávit, en cuanto al racionamiento que compete efectuar.

Por otra parte, esta ley obliga a las generadoras a compensar (pagando el costo de falla) a los clientes regulados a todo evento, eliminando las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, sin que se proveyeran los mecanismos para que los precios de venta a distribuidores reflejaran dicho mayor riesgo. Con ello se ha desincentivado el establecimiento de nuevos contratos entre generadoras y distribuidoras, ya que las primeras no quieren asumir un riesgo o un compromiso mayor, todo

lo cual desincentiva la inversión en el sector de generación.

Reformas Pendientes

Dentro de las reformas pendientes, que incentivarían la entrada de nuevos proyectos de generación de energía se encuentran:

***Desregular el precio de nudo:** La razón para regular estos precios es más bien histórica, deriva de cuando se efectuó la reforma del sector y se introdujo el concepto de costo marginal. En ese entonces, la estructura de propiedad en generación eléctrica era más bien monopólica y por ese motivo la autoridad de la época no estimó conveniente liberalizar totalmente los precios de la energía destinada al suministro de distribución eléctrica porque no

se daban las condiciones de competencia. En la actualidad sí se dan y de hecho si se observa lo que ocurre a nivel del mercado de suministros a grandes usuarios a precio libre, se deduce que la generación de energía eléctrica opera como un mercado razonablemente competitivo.

***Período de Transición:** Para llevar a cabo lo anterior, se podría aplicar una estrategia de desregulación del precio de nudo que preserve la transparencia en la contratación de los suministros por la distribuidoras en los procesos de licitación competitivos. Así, se podría autorizar la contratación a precio libre, por las necesidades de aumentos de contratos respecto de los vigentes, y por la renovación de estos últimos a su término. Los precios libres, obtenidos en licitaciones competitivas, serían reconocidos en el precio promedio de compra que las distribuidoras estarían autorizadas a trasladar a público. El precio de nudo se mantendría para ser aplicado a los precios de los contratos vigentes, durante el período que dure la transición. Adicionalmente sería conveniente achicar la banda en torno al precio libre en la



cual debe estar el precio de nudo, desde +/- 10% a +/- 5%, lo que aceleraría el proceso de liberalización de los precios de nudo, aún para los contratos vigentes. Cabe señalar que la liberalización de los precios de nudo soluciona el problema del mayor riesgo percibido por los generadores al tener que pagar compensaciones a todo evento, desapareciendo el motivo para no confirmar contratos de suministros con distribuidoras.

***Disminuir el límite de consumo para ser considerado cliente libre:** Se propone disminuir paulatinamente el límite de consumo para ser considerado cliente no regulado. Actualmente el límite, es de 2.000 KW. La propuesta consiste en bajarlo a 500 KW y en el mediano plazo a 100 KW. Paralelamente deben regularse los peajes por uso de las redes de distribución, precisamente con el propósito de promover la competencia en el suministro a los usuarios no regulados.

***Agilizar y eliminar las barreras medioambientales excesivas a la entrada:** Es importante no entorpecer la entrada de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica.

Para ello es fundamental avanzar en eli-

minar las barreras medioambientales excesivas que existen en la actualidad, que retrasan y dificultan la entrada de nuevos proyectos. Con este propósito deben establecerse procedimientos objetivos para evaluar el impacto ambiental de los proyectos, aplicarse las normas de manera precisa y sin demoras, de manera de cortar rápidamente los efectos negativos sobre la inversión del lobby ambiental contra los proyectos que cumplan las normas.

En Conclusión...

Las alzas en los precios de nudo registradas últimamente son una consecuencia natural del ajuste del mercado y van en la dirección correcta. No sólo responden a un ajuste de oferta y demanda, sino que también reflejarían una situación de potencial riesgo de desabastecimiento para los años venideros. Por lo tanto no colaboran a reducir un riesgo alto de escasez el que se intente politizar el ajuste de precio que este mercado está presentando.

En este escenario, es fundamental avanzar en la desregulación de los precios de nudo y en destrabar los procesos de estudio de impacto ambiental a que se someten los nuevos proyectos de generación•

En este escenario, es fundamental avanzar en la desregulación de los precios de nudo y en destrabar los procesos de estudio de impacto ambiental a que se someten los nuevos proyectos de generación.

